



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011

"Por medio del cual se concede la distinción 'Sierra Nevada de Santa Marta' al Doctor Gonzalo Correal Urrego"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las estipuladas en el Acuerdo Superior N° 013 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad es una institución de Educación Superior de carácter estatal, del orden territorial la cual ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la ley y, cuyo propósito fundamental es contribuir al desarrollo de la región del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que la universidad genera y difunde conocimiento para contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, al desarrollo sostenible y a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

Que el Consejo Superior creó la distinción '*Sierra Nevada de Santa Marta*' según Acuerdo Superior N° 013 del 17 de noviembre de 1999, la cual constituye el más alto reconocimiento que confiere la institución para reconocer y exaltar públicamente el apoyo y gestión de personas que se hayan vinculado al progreso de la Universidad, la Región y el País.

Que el Dr. Gonzalo Correal Urrego investigador asociado del instituto colombiano de Antropología e historia, profesor emérito, honorario y maestro de la universidad nacional de Colombia, miembro de la academia colombiana de historia, miembro asociado de la *american association for the advancement of science*, miembro asociado de la academia nacional de medicina, profesor visitante en las universidades de Indiana (USA) Ámsterdam (HOLANDA) y la universidad de Bonn (Alemania), primer premio nacional de arqueología, premio academia colombiana de ciencias exactas físicas y naturales, premio Alfonso López Pumarejo de la universidad nacional de Colombia en otros reconocimientos; se ha destacado por su entrega al ejercicio de su profesión y por sus invaluable aportes a la construcción del conocimiento científico desde la Antropología y la Arqueología con un enfoque integral, por su valiosa labor académica e investigativa, y su meritoria entrega a la formación de nuevos profesionales e investigadores desde los diferentes empleos que ha ejercido con probidad don de gentes y en pro de los intereses de la sociedad a la cual ha servido.

Que el Dr. Gonzalo Correal Urrego es uno de los más prolíficos científicos colombianos demostrado con una producción intelectual de más de 100 publicaciones entre libros, artículos generados desde 1966 hasta el 2012.

Que el Dr. Gonzalo Correal Urrego ha recibido más de 20 reconocimientos, premios y homenajes a nivel nacional que dan cuenta de la importante senda que ha construido en la tradición académica de la Antropología nacional.

Que el Dr. Gonzalo Correal Urrego ha sido un intelectual holístico a través de su actividad científica a nivel nacional e internacional en diferentes ámbitos de las ciencias sociales y las ciencias exactas físicas y naturales como miembro de más de 30 asociaciones y academias a nivel mundial. Así como su pertenencia a diferentes comités editoriales de revistas científicas.

Que igualmente las investigaciones del docente Correal Urrego en antropología física han permitido definir las características del hombre prehistórico y determinar rasgos paleo patológicos en grupos humanos del pasado. Así mismo sus investigaciones arqueológicas y etnográficas se han extendido desde el golfo de Urabá hasta algunas áreas de la amazonia y han cubierto ámbitos temporales de periodos prehispánicos y coloniales.

Que es así, que éste investigador asociado, se hace merecedor la distinción '*Sierra Nevada de Santa Marta*' al Dr. Gonzalo Correal Urrego a fin de reconocer y exaltar públicamente su apoyo y gestión en favor de la educación superior, la investigación en el área de arqueología con énfasis en el pre cerámico de Colombia, investigaciones que han permitido reconstruir la cultura y el medio ambiente entre aproximadamente 15.000 años antes del presente y 2.225, al igual que ha contribuido al desarrollo de los procesos de investigación en arqueología de la Universidad del Magdalena, en especial por la creación y fortalecimiento del laboratorio de arqueología.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la distinción '*Sierra Nevada de Santa Marta*' al Dr. GONZALO CORREAL URREGO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 2.931.898 expedida en Bogotá con el objeto de reconocer y exaltar públicamente su apoyo y gestión en favor de la educación superior, la investigación en el área de arqueología.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar en ceremonia especial la distinción '*Sierra Nevada de Santa Marta*' al Dr. GONZALO CORREAL URREGO, y entregar copia del presente acuerdo, en nota de estilo, en la reunión del XV Congreso de Antropología en Colombia Regiones, "Posconflicto" y Futuros Posibles, con sede en la Universidad del Magdalena, Santa Marta el día martes 02 de junio de 2015 en las instalaciones del Hotel y Centro de Convenciones Casa Grande.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo académico rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los **01 JUN. 2015**



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General